



**Servicio regular, escolar y discrecional de viajeros**

**Oficina de Servicios**

Pol. Industrial San Isidro, Calle Arriero 4  
35460 · Gáldar · Tels.: 928 89 67 41  
Fax: 928 89 67 48  
presupuestos@guaguasguzman.com

**Administración**

Pol. Industrial San Isidro, Calle Arriero 4  
35460 · Gáldar · Tels.: 928 89 50 83  
Fax: 928 89 67 48  
galdar@guaguasguzman.com

## 1. INFORMACIÓN RELATIVA ALAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, AL OBJETO SOCIAL Y AL FIN FUNDACIONAL DE LA ENTIDAD

HROS DE D. JOSE GUZMAN SOSA S.L. constituida en diciembre de 1992, con el objeto de realizar transporte regular y discrecional de viajeros por carretera

## 2. ORGANIZATIVA

- **Normativa Aplicable**

[Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias y Reglamento que la desarrolla.](#)

[Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.](#)

[Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)

[Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)

[Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.](#)

[Ley de Sociedades de Capital.](#)

[Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales.](#)

[RDL 2 2015 de 23 de octubre. Estatuto de los trabajadores.](#)

[Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.](#)

- **Organigrama**



## 8. ECONÓMICO - FINANCIERO

- **Cuentas Anuales**

Han sido formuladas en fecha y presentadas en el registro mercantil

## 12. CONTRATOS FORMALIZADOS ( no procede información)

## 13 CONVENIO Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

CONVENIOS			
CONCEDENTE	FINALIDAD	IMPORTE	AÑO
AUT. UNICA DEL TRANSPORTE DE G.C.	Convenio para el Desarrollo de la Política de Descuentos a los Usuarios del Transporte Regular de Viajeros	38.000,00 €	2020

No se han producido modificaciones durante la vigencia del convenio

## 15 AYUDAS Y SUBVENCIONES

SUBVENCIONES			
CONCEDENTE	FINALIDAD	IMPORTE	AÑO
AUT. UNICA DEL TRANSPORTE DE G.C.	Asignación de Fondos a Cuenta del Contrato- Programa Pendiente de Suscribir para el Transporte Público Regular de Viajeros	361.895,04 €	2020